



PARTIDO ACCIÓN NACIONAL

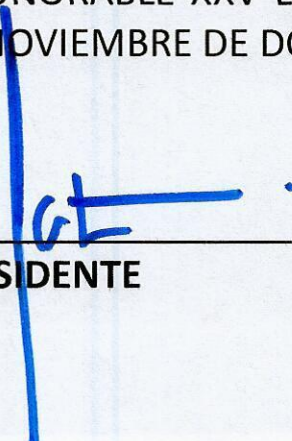
PROPOSICIÓN

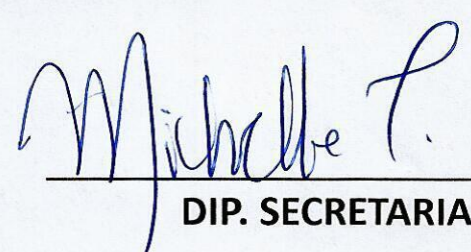
EN LO GENERAL: POR EL QUE SE EXHORTA A LA PRESIDENTA CONSTITUCIONAL DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; AL PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; AL PRESIDENTA DE LA MESA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE SENADORES DEL CONGRESO DE LA UNIÓN; Y, AL PRESIDENTE DE LA JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA DE LA CÁMARA DE SENADORES, A EFECTO QUE, SE REVISE Y MODIFIQUE EL ARTÍCULO 22 DE LA LEY GENERAL DE AGUAS QUE INDICA QUE "LOS DERECHOS AMPARADOS EN LAS CONCESIONES Y ASIGNACIONES NO SERÁN OBJETO DE TRANSMISIÓN" SEA ELIMINADO DE LA INICIATIVA O EN SU CASO NO SEA APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS Y SENADORES, ASÍ COMO TODO EL ARTICULADO QUE ATENTE CONTRA EL DERECHO DE LOS AGRICULTORES A TRANSMITIR LAS CONCESIONES DE AGUA PREVIAMENTE ASIGNADAS. EN ESE MISMO SENTIDO, SE EVITE APROBAR UN MARCO JURÍDICO EN EL QUE SE ATENTE CONTRA LOS DERECHOS ADQUIRIDOS DE LOS QUE GOZAN LOS AGRICULTORES Y EN EL QUE SE PERMITA AL ESTADO A DISCRECIÓN Y ARBITRARIAMENTE DECIDIR QUIÉN OBTIENE O PIERDE ACCESO AL AGUA; Y, EN GENERAL, SE EVITE UN MARCO NORMATIVO QUE AFECTE LA SEGURIDAD Y CERTEZA JURÍDICA DE LOS AGRICULTORES.

APROBADO ☒ NO APROBADO ☐

UNA VEZ APROBADO EN LO GENERAL Y EN LO PARTICULAR, SE DECLARA APROBADO EL ACUERDO DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PARTIDO ACCIÓN NACIONAL. LEÍDO POR **LA DIPUTADA MARIA YOLANDA GAONA MEDINA.**

DADO EN EL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO, EN SESIÓN ORDINARIA DE LA HONORABLE XXV LEGISLATURA, A LOS VEINTISIETE DÍAS DEL MES DE NOVIEMBRE DE DOS MIL VEINTICINCO.


DIP. PRESIDENTE


DIP. SECRETARIA



27 NOV 2025

"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

DIP. JAIME EDUARDO CANTÓN ROCHA
PRESIDENTE DE LA MESA DIRECTIVA DE LA XXV
LEGISLATURA DEL H. CONGRESO DEL ESTADO.
PRESENTE.

Honorable Asamblea



Los que suscriben **JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA, SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO y MARÍA YOLANDA GAONA MEDINA**, Diputados Locales integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional, correspondiente a la XXV Legislatura del Congreso del Estado de Baja California, con fundamento en lo dispuesto en el Artículo 14, 27 Fracciones I y II, 28 Fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Baja California, así como por lo establecido en el Artículo 110 fracción III, 114, 119 y demás aplicables de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado, nos permitimos presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, me permito presentar ante esta tribuna y poner a consideración de esta Asamblea Legislativa, Proposición con Punto de Acuerdo Económico, en los siguientes términos,

"ÚNICO: El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al C. Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; a la C. Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; a la C. Laura Itzel Castillo Juárez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; y al C. Adán Augusto López Hernández, Presidente de la Junta de



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Coordinación Política de la Cámara de Senadores, para que, en el ámbito de sus atribuciones: REVISEN la propuesta de reforma al artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de garantizar la participación digna, directa y con voz de los agricultores del Valle de Mexicali y evitar un marco normativo que limite transmisión de concesiones de agua y generen afectaciones a la certeza jurídica de los agricultores y la productividad agrícola del Valle de Mexicali." en concordancia y razón de la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

El agua es absolutamente vital para la agricultura del Valle de Mexicali. La Comisión Nacional del Agua (CONAGUA) reporta que de los 1,850 millones de metros cúbicos que México recibe del río Colorado, aproximadamente el 88% se destina al riego agrícola del Valle de Mexicali, región que contribuye a la seguridad alimentaria al producir cultivos estratégicos como son la alfalfa, trigo, algodón, dátiles, hortalizas, forrajes y otros.

La producción agrícola del Valle de Mexicali no solamente es importante porque abastece de alimentos esenciales a nuestro Estado, sino porque es un pilar económico y social de Baja California, que además, genera miles de empleos directos e indirectos y su actividad impulsa también la economía de la zona.

En síntesis, al darnos tanto el producto de la tierra, **es imperativo y un deber**, proteger a los agricultores y al Valle de Mexicali, sí como del Valle de San Quintín salvaguardar la producción agrícola de esta zona significa resguardar el patrimonio económico y cultural de sus habitantes.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

Como sabemos, el pasado 09 de octubre de 2025, la presidenta constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, envió dos iniciativas en materia hídrica a la Cámara de Diputados, una de ellas es la propuesta de una nueva Ley General de Aguas y la otra es la relativa a reformas a la Ley de Aguas Nacionales. La presidenta ha señalado en múltiples declaraciones que la intención de ese nuevo marco normativo es reorganizar el sistema de concesiones y establecer nuevas reglas de gestión y fiscalización del agua.

Sin embargo, lo que no ha reconocido la presidenta de México es que con estas iniciativas, se vulnera de diversas formas al sector agrícola de nuestro país, a nuestro Estado, a nuestro valle de Mexicali. De manera enunciativa, más no limitativa, de las reformas propuestas se advierte lo siguiente en perjuicio de los productores del campo:

1.- Se elimina el concepto de *transmisión de derechos* y se sustituye por el término *reasignación*, que significa repartición. Esto implica que los productores que actualmente poseen una parcela agrícola con derechos de riego – muchas de ellas heredadas por sus padres o abuelos – ya no podrán heredar a sus hijos el derecho del agua, solo la tierra. El agua quedará bajo la administración del Estado a través de la CONAGUA, que será la autoridad encargada de determinar si reasigna el derecho a los hijos del titular fallecido, a alguna empresa privada o a cualquier otro uso (humano, industrial, comercial, reforestación, etc.).

2.- Cuando un productor se vea en la necesidad de vender su parcela, ya no podrá incluir los derechos de agua en la operación. Únicamente podrá enajenar



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

la tierra, ya que el agua será administrada por el Estado sin ser parte de la dupla tierra - agua y en su caso, reasignada por la CONAGUA.

3.- El productor o usuario que desea transmitir derechos de riego en forma total o parcial a otro productor o usuario, no podrá realizarlo; la nueva asignación del derecho de agua estará a cargo también de la CONAGUA.

4.- La CONAGUA al centralizar en la Ciudad de México todos los trámites y autorizaciones de relevancia, provocará retrasos en la respuesta a los usuarios.

5.- Los ganaderos y productores del Valle de San Quintín, no podrán construir ni habilitar pozos de abrevadero o reservorios en sus ranchos para dar de beber al ganado, así como el riego de la siembra de diferentes cultivos, debido a que estas obras deberán ser autorizadas previamente por la CONAGUA.

Como se advierte de los puntos señalados, las reformas que propone el Ejecutivo Federal no otorgan certeza jurídica a los agricultores que actualmente cuentan con derechos de uso de agua, ya que plantean la eliminación de la transmisión de concesiones, la centralización de los trámites en la CONAGUA y la posibilidad que dichos derechos sean retirados o reasignados bajo criterios poco claros. Estos cambios generan incertidumbre entre los agricultores sobre la estabilidad y posible sucesión de los derechos que hoy respaldan su actividad agrícola.

Así pues, la iniciativa transgrede el derecho de transmitir el agua junto con la tierra, ya que separa el uso y disposición de tierras agrícolas del derecho a abastecerse de agua; esto en consecuencia, generará que las parcelas de siembra pierdan valor al no tener garantizado el acceso al vital líquido.



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

En síntesis, con el marco normativo que propone la inicialista, se afecta el régimen de concesiones actuales en perjuicio de los derechos de los agricultores; se restringe la transferencia y duración de las concesiones de agua; se corre el riesgo a que el Estado redistribuya el agua de forma inequitativa y arbitraria; y, se deja a los agricultores en un estado de indefensión respecto de su patrimonio agrícola.

En ese sentido, con las reformas propuestas en dichas iniciativas, con el pretexto de "reorganizar el sistema de concesiones", se está despojando a los agricultores de la seguridad jurídica de sus derechos sobre el uso del agua, se está desvalorizando sus tierras y el Estado está centralizando el poder del agua para disponer de ella aun ante las necesidades de los agricultores y el campo.

El día de hoy, invitamos al resto de las diputaciones, a que se unan a nosotros en común y realizar este exhorto en solidaridad con los agricultores de nuestro Estado, particularmente con los del valle de Mexicali con quienes estamos en deuda no solo por nuestro cargo conferido por la ciudadanía, también por el hecho que con los productos cosechados se beneficia toda la población, no solo hablamos de forma directa por el agricultor, también por los que llevamos a la mesa los alimentos fruto de su arduo trabajo, la ciudadanía recibe alimento de las manos de esos hombres y mujeres, ya que día a día trabajan la tierra para producir los alimentos que sostienen a nuestras comunidades; esto, sin importar las inclemencias del tiempo, especialmente en el Municipio de Mexicali durante el verano. Recordemos que detrás de cada alimento que llega a nuestra mesa,



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

hay esfuerzo, trabajo, compromiso y amor a la tierra, que en la mayoría de los casos, es patrimonio familiar de generación en generación.

En un acto de justicia y correspondencia, reconozcamos el trabajo de los agricultores y solidaricémonos con ellos **para proteger las concesiones de agua que ya les han sido otorgadas, para que su tierra siga siendo fértil y pueda seguir contribuyendo a la seguridad alimentaria en nuestro País.**

En atención a lo anterior, me permito proponer a esta Asamblea, que nos unamos en común a este exhorto respetuoso dirigido a varios personajes de la política federal de nuestro país, entre ellos ***la Presidente de la República, al Presidente de la Junta de Coordinación Política y de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados Federal, al Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores y al Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, a efecto de proteger los derechos amparados en las concesiones de agua de riego. En ese mismo sentido, se evite aprobar un marco jurídico en el que se atente contra los derechos adquiridos de los que gozan los agricultores y en el que se permita al Estado a discreción y arbitrariamente decidir quién obtiene o pierde acceso al agua agrícola; y en general se evite un marco normativo que afecte la seguridad y certeza jurídica de los agricultores.***

Es por lo expuesto que, con fundamento en el artículo 119 de la Ley Orgánica de este Poder Legislativo, se solicita someter a consideración de esta Soberanía la **DISPENSA DE TRÁMITE** correspondiente, por lo que me permito presentar **PROPOSICIÓN CON PUNTO DE ACUERDO**, en los términos siguientes:



"2025, Año del Turismo Sostenible como impulsor del Bienestar Social y Progreso"

ÚNICO: *El Honorable Congreso del Estado de Baja California exhorta respetuosamente a la C. Claudia Sheinbaum Pardo, Presidenta Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos; al C. Ricardo Monreal Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados; a la C. Kenia López Rabadán, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Diputados; a la C. Laura Itzel Castillo Juárez, Presidenta de la Mesa Directiva de la Cámara de Senadores; y al C. Adán Augusto López Hernández, Presidente de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Senadores, para que, en el ámbito de sus atribuciones: REVISEN la propuesta de reforma al artículo 22 de la Ley de Aguas Nacionales, a fin de garantizar la participación digna, directa y con voz de los agricultores del Valle de Mexicali y evitar un marco normativo que limite transmisión de concesiones de agua y generen afectaciones a la certeza jurídica de los agricultores y la productividad agrícola del Valle de Mexicali.*

DADO EN EL RECINTO PARLAMENTARIO "LIC. BENITO JUÁREZ GARCÍA" DEL EDIFICIO DEL PODER LEGISLATIVO DEL ESTADO EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, AL DÍA DE SU PRESENTACIÓN.

ATENTAMENTE

JUAN DIEGO ECHEVARRÍA IBARRA
DIPUTADO COORDINADOR DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

SANTA ALEJANDRINA CORRAL QUINTERO
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN

MARIA YOLANDA GAONA MEDINA
DIPUTADA INTEGRANTE DEL GRUPO PARLAMENTARIO DEL PAN